



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXL

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 23 de Agosto de 1985

Número 40

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**REGLAMENTO Orgánico y Reglas Generales de las Sociedades Nacionales de Crédito, Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal.**

**REGLAMENTO ORGANICO BANCO DEL PEQUEÑO COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO**

#### CONSIDERANDO

Que el Ejecutivo Federal con fundamento en los artículos 2o. y Noveno Transitorio de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, ha dispuesto por Decreto de fecha 10 de julio de 1985, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 del mismo mes y año, la transformación del Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, Sociedad Anónima de Capital Variable, en Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo;

Que el Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, conserva su misma personalidad jurídica y patrimonio propios, y continúa realizando las actividades y operaciones de conformidad con las disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y de su Ley Orgánica;

Que corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedir, con sujeción a lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y en el Decreto de Transformación referidos, el Reglamento Orgánico del Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en que se establezcan las bases conforme a las cuales se regirá su organización y funcionamiento;

Que en ejercicio de las facultades que me confiere la fracción XV del artículo 6o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con fundamento en los artículos 9o. de la Ley Reglamentaria del

Servicio Público de Banca y Crédito y 9o. del Decreto de Transformación del Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, Sociedad Anónima de Capital Variable, en Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, de fecha 10 de julio de 1985, he tenido a bien expedir el siguiente

**REGLAMENTO ORGANICO DEL BANCO DEL PEQUEÑO COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO**

#### CAPITULO PRIMERO

##### De la Sociedad

**ARTICULO 1o.**—El Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, Sociedad Nacional de Crédito Institución de Banca de Desarrollo, es una institución de crédito constituida conforme a la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y a su propia Ley Orgánica, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

**ARTICULO 2o.**—La Sociedad, en su carácter de institución de banca de desarrollo, prestará el servicio público de banca y crédito con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y en especial del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo, procurando la satisfacción de las necesidades financieras de los sectores que le son encomendados en su Ley Orgánica, y de la protección de los intereses del público.

**ARTICULO 3o.**—De conformidad con su Ley Orgánica, la Sociedad tendrá por objeto:

I.—Financiar a las Asociaciones de Comerciantes en Pequeño y a las Asociaciones para Compras en Común, a fin de dotarlas de la capacidad económica suficiente para que los asociados adquieran con oportunidad y a bajo precio los artículos de consumo necesario, directamente de los productores, de manera que dichos artículos puedan ser ofrecidos en venta a precios al alcance de las masas populares;

Tomo CXL	Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 23 de Agosto de 1985	No. 40
----------	---	--------

**S U M A R I O :****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**REGLAMENTO Orgánico y Reglas Generales de las Sociedades Nacionales de Crédito, Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal.**

**AVISOS JUDICIALES:** 3978, 3981, 3990, 3942, 4083, 3727, 3729, 3730, 3739, 3740, 3742, 3743, 3744, 3745, 3746, 3991, 3869, 3915, 3888, 3925, 3947, 4135, 4111, 3657, 3658, 3659, 4188, 4152, 4153, 4154, 4159, 4160, 4162, 4155, 4164, 4165, 4167, 4168, 4169, 4163, 4166, 4059, 4080, 4061, 4170, 4174, 4175, 4176, 4177, 4178, 4179, 4180, 4181, 4182, 4183, 4187, y 4189.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4155, y 4161.

(Viene de la 1ra. página)

II.—Financiar a los comerciantes en lo particular para la adquisición de mercancía, muebles y enseres para los locales en que ejercen su comercio.

III.—Promover, vigilar y reglamentar la constitución y funcionamiento de las Asociaciones de Comerciantes en Pequeño y de las Asociaciones para Compras en Común a que se refiere la Ley Orgánica del Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, Sociedad Anónima de Capital Variable;

IV.—Promover la constitución de fideicomiso que tengan por objeto resolver el problema del abastecimiento de artículos de consumo necesario;

V.—Asesorar técnicamente a los organismos del Gobierno Federal que tengan a su cargo los problemas de distribución de artículos necesarios;

VI.—Efectuar las operaciones análogas y conexas que le señale y autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

VII.—Adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y, en general, utilizar y administrar bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, y

VIII.—Realizar las operaciones y prestar los servicios a que se refieren los artículos 30, 31 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito con sujeción al régimen que para estas operaciones establece dicha Ley, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con apego a las sanas prácticas y los usos bancarios y mercantiles.

**ARTICULO 4o.**—El domicilio de la Sociedad será la Ciudad de México, Distrito Federal.

La Sociedad podrá establecer, clausurar y cambiar de ubicación, en el país o en el extranjero, sucursales, agencias o cualesquiera otra clase de oficinas y nombrar corresponsales, mediante el cumplimiento de los requisitos señalados por la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, y por su ley orgánica, así como designar domicilio convencional en los actos que realice y los contratos que celebre.

**ARTICULO 5o.**—La Sociedad tendrá duración indefinida.

**ARTICULO 6o.**—El capital social del Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, es de..... \$500'000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Dicho capital social estará representado por 33,000 (TREINTA Y TRES MIL) certificados de aportación patrimonial de la Serie "A" con valor nominal de..... \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cada uno y por 34,000 (TREINTA Y CUATRO MIL) certificados de aportación patrimonial de la Serie "B", nominativos, con valor nominal de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cada uno.

El capital social podrá ser aumentado o reducido conforme a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, por acuerdo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y mediante reforma de este Reglamento.

**ARTICULO 7o.**—Cuando la Sociedad anuncie su capital social deberá al mismo tiempo anunciar su capital pagado.

**ARTICULO 8o.**—Los certificados de aportación patrimonial, serán títulos de crédito nominativos, en los términos del artículo 11 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, divididos en dos series:

La Serie "A" representará en todo tiempo el 66% del capital de la Sociedad, sólo será suscrita por el Gobierno Federal, se emitirá en un título que no llevará cupones, el cual será intransmisible y en ningún caso podrá cambiar su naturaleza o los derechos que confiere al propio Gobierno Federal.

La Serie "B" representará el 34% restante del capital social y podrá ser suscrita por aquellas personas físicas o morales que establezca la Ley Orgánica de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

Los títulos de ambas series llevarán transcritas las disposiciones contenidas en los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, y serán firmados por dos consejeros que determine el Consejo Directivo de entre los que representen a la Serie "A" de los certificados de aportación patrimonial. Estas firmas podrán ser impresas con facsímil, debiendo depositarse las firmas originales en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Sociedad.

**ARTICULO 9o.**—La Sociedad podrá emitir certificados provisionales nominativos, que deberán canjearse en su oportunidad por títulos definitivos.

Los títulos provisionales y los definitivos deberán contener todos los datos necesarios para que su tenedor pueda conocer y ejercitar los derechos que el certificado le confiere.

**ARTICULO 10.**—La suscripción, tenencia y circulación de los certificados de la Serie "B", se sujetará en todo tiempo, a lo previsto por la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, y por su Ley Orgánica.

ARTICULO 11.—En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de esta Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, personas físicas o morales extranjeras, ni sociedades mexicanas en cuyos estatutos no figure cláusula de exclusión directa e indirecta de extranjeros.

Las personas que contravengan lo dispuesto en este artículo, perderán en favor del Gobierno Federal, la participación de que se trate.

ARTICULO 12.—La Sociedad llevará un registro de los certificados de aportación patrimonial de la Serie "B" y considerará como propietarios de ellos, a quienes aparezcan inscritos como tales.

El citado registro contendrá el nombre y domicilio del titular, así como su ocupación principal y en su caso, objeto social; la indicación de los certificados que le pertenezcan, expresándose los números y demás particularidades e igualmente, los datos relativos a las transmisiones que se realicen, en los términos del artículo 14 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

ARTICULO 13.—Los certificados de aportación patrimonial, conservados en Tesorería serán ofrecidos para su suscripción cuando lo determine el Consejo Directivo, el que señalará a los titulares cuando podrán llevar a cabo suscripción y lo relativo a su participación proporcional; y en su caso, los dividendos del ejercicio, en curso, que les corresponda.

ARTICULO 14.—La sociedad formulará anualmente sus programas financieros y presupuestos generales de gastos e inversiones y las estimaciones de ingresos, así como sus programas operativos de conformidad con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y en especial, del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo; de acuerdo a los lineamientos, medidas y mecanismos que al efecto dicte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, procurando el mejor aprovechamiento y la canalización más adecuada de los recursos de la Institución, en el marco de la autonomía de gestión requerida para su eficaz funcionamiento, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

## CAPITULO SEGUNDO

### De la Administración de la Sociedad

ARTICULO 15.—La administración del Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, estará encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, y de su Ley Orgánica.

ARTICULO 16.—El Consejo Directivo estará integrado por siete miembros, distribuidos en la siguiente forma;

I.—Cuatro consejeros representarán a la Serie "A" de certificados de aportación patrimonial, que serán:

a). El Secretario de Hacienda y Crédito Público o la persona que éste designe, quien presidirá el Consejo Directivo.

El propio Secretario designará a su suplente.

b) Tres consejeros, designados por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que deberán ser servidores públicos de la Administración Pública Federal o profesionales independientes de recono-

cida calidad moral, experiencia y prestigio en materias económicas y financieras.

II.—Tres consejeros de la Serie "B", designados de acuerdo a las bases de carácter general que fije la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para establecer la participación de los titulares de la Serie "B" en la designación de los consejeros de dicha serie, en los términos de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

Los consejeros durarán en su cargo un año, podrán ser reelectos y por cada consejero propietario, se nombrará un suplente en la forma y términos en que lo sean los propietarios.

El cargo de Consejero es personal y no podrá desempeñarse por medio de representantes.

Los consejeros continuarán en el desempeño de sus funciones aún cuando hubiese concluido el período para el que hayan sido nombrados, mientras no se hagan nuevas designaciones y los sustitutos tomen posesión de sus cargos.

Las renunciaciones de los consejeros serán presentadas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Consejo Directivo de la Sociedad para su aceptación o denegación.

La propia Secretaría establecerá las remuneraciones que la Sociedad deberá cubrir a los consejeros que no tengan impedimento conforme a las disposiciones aplicables.

Los miembros que se designen para cubrir vacantes durarán en su cargo el tiempo que falte por transcurrir al Consejero sustituido.

ARTICULO 17.—No podrán ser consejeros de la Sociedad las personas que se encuentran en los casos señalados por el Artículo 22 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito y por su Ley Orgánica.

Si alguno de los consejeros designados llegare a encontrarse comprendido, durante el ejercicio de su cargo, en cualquiera de los supuestos a que se refiere dicho precepto, será desde luego sustituido por su suplente, por todo el tiempo que dure el impedimento y no se haga designación del Consejero Propietario.

Los consejeros que en cualquier operación tuviesen un interés opuesto al de la Sociedad deberán abstenerse de toda intervención, respecto de dicha operación.

Los consejeros están obligados en todo tiempo a lo previsto por los artículos 93 y 94 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

ARTICULO 18.—Las sesiones del Consejo Directivo deberán celebrarse cuando menos una vez al mes en los días y horas que previamente acuerde el propio Consejo; en caso necesario se celebrarán por acuerdo del Presidente o a petición de cuando menos dos consejeros de la Serie "A".

Invariablemente se requerirá cita dirigida a los consejeros para la celebración de las sesiones.

El Consejo Directivo sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos cinco de sus miembros; siempre que la mayoría de los asistentes sean consejeros de la Serie "A".

Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los consejeros presentes, teniendo el Presidente voto de calidad para el caso de empate.

ARTICULO 19.—El Consejo Directivo designará a su Secretario y Prosecretario de entre los servidores públicos de la Sociedad.

El Secretario o en su caso el Prosecretario del Consejo Directivo, levantarán las actas de sesiones, las que se asentarán en el libro de actas que para tal efecto se lleve y deberán ser firmadas por el Secretario o el Prosecretario, y por el Presidente. Asimismo autorizarán las copias de dichas actas, suscribirán los citatorios respectivos y expedirán las certificaciones que correspondan.

ARTICULO 20.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público podrá vetar las resoluciones del Consejo Directivo, que pongan en peligro la estabilidad financiera o el prestigio de la Institución, o sean contrarias a la política monetaria o crediticia del Gobierno Federal, en un plazo no mayor de 5 días contados a partir de la fecha en que se tome la resolución.

ARTICULO 21.—El Consejo dirigirá a la Sociedad en los términos de lo previsto por el artículo 20 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, para la cabal realización de los objetivos establecidos en el artículo 3o. del citado ordenamiento.

La función que para el Consejo Directivo señala el artículo 19 de la citada Ley, en la administración de la Sociedad, se llevará a cabo sin perjuicio de la que corresponda a la esfera de competencia del Director General, dictando a tal fin criterios de carácter general.

El Consejo Directivo podrá acordar la realización de las operaciones inherentes al objeto de la Sociedad. Los acuerdos que en su caso dicte respecto a las operaciones previstas en las fracciones VI a XI del artículo 30 de dicha Ley, deberán considerar la propuesta del Director General.

Las facultades indelegables del Consejo, se ejercerán en los términos previstos en las disposiciones aplicables.

ARTICULO 22.—El Director General será designado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debiendo recaer ese nombramiento en persona que reúna los requisitos que establece el Artículo 24 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

ARTICULO 23.—El Director General tendrá a su cargo la administración de la Sociedad, la representación legal de ésta, y el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de las facultades que correspondan al Consejo Directivo, al efecto tendrá las siguientes facultades y funciones:

I.—Ejecutar las resoluciones del Consejo, fungir además como Delegado Fiduciario General;

II.—Representar legalmente a la Sociedad y, en el desempeño de su cargo, gozará de todas las facultades de un mandatario general para actos de dominio, de administración y para pleitos y cobranzas; además de todas las facultades generales, tendrá las que requieran cláusula especial conforme a la ley; podrá suscribir, en cualquier concepto, títulos de crédito, presentar denuncias y querellas penales y otorgar perdón y desistirse del juicio de amparo. Podrá también otorgar y sustituir total o parcialmente poderes, así como revocarlos; pero cuando se trate de poderes generales para actos de dominio requerirá la autorización del Consejo Directivo;

III.—Llevar la firma social;

IV.—Administrar los bienes y negocios celebrando los convenios y ejecutando los actos que requieran la marcha ordinaria de la Institución;

V.—Proponer al Consejo Directivo la designación de delegados fiduciarios y de los servidores públicos de la Sociedad que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inferiores a la de su rango y presentarle las solicitudes de licencias, así como las renunciaciones de los mismos;

VI.—Decidir la designación y contratación de los servidores públicos de la Sociedad, distintos de los señalados en la fracción anterior y administrar el personal en conjunto;

VII.—Proponer al Consejo Directivo la creación de comités regionales consultivos y de crédito, así como los de su seno y proveer lo necesario para su adecuada integración y funcionamiento;

VIII.—Acordar la creación de comités internos de crédito, técnicos y administrativos;

IX.—Presentar al Consejo Directivo para su aprobación, el Balance General anual de la Sociedad, junto con el informe y dictamen del auditor externo y de los comisarios;

X.—Presentar al Consejo Directivo las propuestas de aplicación de utilidades y la forma y términos en que deberá realizarse ésta;

XI.—Presentar al Consejo Directivo los estados financieros mensuales de la sociedad;

XII.—Proponer al Consejo Directivo los programas sobre el establecimiento, reubicación y clausura de sucursales, agencias y oficinas en el país y en el extranjero;

XIII.—Someter al Consejo Directivo los programas financieros, presupuestos de gastos e inversiones, los programas operativos y las estimaciones de ingresos anuales de la Sociedad, así como sus modificaciones;

XIV.—Presentar al Consejo Directivo las propuestas de modificación a este Reglamento Orgánico;

XV.—Someter al Consejo Directivo las propuestas de cesión de parte del activo o pasivo de la Sociedad;

XVI.—Rendir al Consejo Directivo un informe anual de actividades;

XVII.—Presentar al Consejo Directivo las propuestas de adquisición de los inmuebles que la Sociedad requiera para la prestación de sus servicios y la enajenación de los mismos;

XVIII.—Proponer al Consejo Directivo, la emisión de obligaciones subordinadas;

XIX.—Participar en las sesiones del Consejo Directivo con voz y sin voto, y

XX.—Presentar al Consejo Directivo, para su aprobación, las propuestas de adquisición de partes sociales en las sociedades a que se refieren los artículos 57, cuando proceda, 68 y 69 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

ARTICULO 24.—Los servidores públicos de la Sociedad que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la del Director General, deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

## CAPITULO TERCERO

## De la Vigilancia de la Sociedad

ARTICULO 25.—El órgano de vigilancia de la Sociedad, se integrará conforme a lo previsto por el artículo 26 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito. Para el cumplimiento de las facultades y obligaciones que la Ley les confiere, los comisarios podrán ejercer conjunta o separadamente las funciones siguientes:

I.—Solicitar al Director General una información mensual que incluya por lo menos un estado de la situación financiera, y un estado de resultados de la Sociedad;

II.—Realizar un examen de las operaciones, documentación, registro y demás constancias, en el grado y extensión que sea necesario para rendir fundadamente el dictamen a que se refiere la fracción siguiente;

III.—Rendir anualmente al Consejo Directivo un informe respecto a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Director General al propio Consejo Directivo debiendo incluir su opinión sobre si las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad, son adecuados y suficientes de conformidad con lo dispuesto por la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito; su aplicación consistente en la información presentada al Consejo Directivo, y si como consecuencia, dicha información refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera y de resultados de la Sociedad;

IV.—Hacer que se inserten en la orden del día de las sesiones del Consejo Directivo, los puntos que crean pertinentes;

V.—Asistir con voz, pero sin voto, a todas las sesiones del Consejo Directivo, a las cuales deberán ser citados, y

VI.—Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Sociedad.

La actuación de los comisarios se sujetará en todo tiempo a lo previsto por los artículos 93 y 94 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

ARTICULO 26.—El Comisario designado por la Secretaría de la Contraloría General de la Federación durará en su cargo hasta en tanto no sea revocado su nombramiento, y el designado por los consejeros de la Serie "B", por el término de un ejercicio social, pudiendo ser nombrado nuevamente.

Para la designación del Comisario de la Serie "B", deberá celebrarse una reunión especial de los consejeros de dicha Serie, a la que asistan cuando menos la mitad más uno y cuya resolución se tomará por mayoría de votos de los presentes. En caso de empate la persona que sea designada para residir dicha reunión, tendrá voto de calidad.

El Comisario designado por la Serie "B", continuará en el desempeño de sus funciones, aún cuando concluya el período para el que haya sido nombrado, mientras no se haga nueva designación y el sustituto tome posesión de su cargo.

## CAPITULO CUARTO

## De la Comisión Consultiva de la Sociedad

ARTICULO 27.—En los términos del artículo 27 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito,

la Sociedad tendrá una Comisión Consultiva integrada por los titulares de los certificados de aportación patrimonial de la Serie "B", distintos de los del Gobierno Federal, que se reunirá y ocupará de los asuntos que precisa dicho artículo.

ARTICULO 28.—La Comisión podrá ser convocada mediante un aviso que se publicará por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio de la Sociedad, cuando menos 10 días naturales antes de la fecha señalada para la reunión.

En todo caso, la Comisión Consultiva podrá ser convocada por cuando menos una tercera parte de sus miembros, por el Presidente del Consejo Directivo, por el Director General, por dos consejeros de la Serie "B", o por el Comisario de la misma Serie.

La Convocatoria para las sesiones de la Comisión Consultiva, deberá contener la orden del día y será firmada por quien la haga.

Cuando la Convocatoria sea formulada por el Consejo Directivo, ésta será firmada por el Presidente, o por el Secretario o Prosecretario, según el propio Consejo lo determine.

Para tener derecho de asistir a las sesiones de la Comisión Consultiva y votar, los tenedores depositarán los certificados de aportación patrimonial de la Serie "B" que sean de su propiedad conforme al registro de dichos títulos que llevará la Sociedad, en cualquier Sociedad Nacional de Crédito de la República Mexicana, debiendo exhibir la constancia de dicho depósito en el momento de la reunión. Tratándose de certificados depositados en el Instituto para el Depósito de Valores, su titularidad se acreditará con las constancias y listados complementarios que al respecto regula la Ley del Mercado de Valores.

Los tenedores de los certificados de la Serie "B", podrán hacerse representar en las sesiones de la Comisión Consultiva, por representantes facultados en poder notarial o en carta poder certificada. No podrán ser mandatarios los miembros del Consejo Directivo, ni el Director General y Comisarios de la Sociedad.

Las reuniones de la Comisión serán dirigidas por un Presidente de Debates que será designado por los asistentes a las mismas.

El Presidente de Debates, designará uno o dos escrutadores, según lo estime conveniente quienes harán el recuento de los certificados representados e informarán sobre ello a la reunión.

Para que la Comisión sesione válidamente se deberá contar con la representación de la mayoría de los certificados de aportación patrimonial de la Serie "B", suscritos y pagados, cuyos titulares sean distintos al Gobierno Federal, tomándose por mayoría de votos las resoluciones, considerando un voto por cada certificado. Si no se reúne el número de certificados señalado, se hará una segunda y última convocatoria.

(Pasa a la siguiente página)

Cuando la reunión se realice en virtud de la segunda convocatoria, podrá sesionar con los tenedores que concurren y sus acuerdos serán válidos, siempre que se adopten por mayoría de los votos presentes. Al hacer la segunda convocatoria, se expresará esta circunstancia y la orden del día será igual a la de la primera.

Lo tratado y resuelto por la Comisión Consultiva se asentará en actas que se extenderán en un libro autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y serán firmadas por quien presida la sesión y por el Secretario que designe la reunión.

Las copias certificadas que de las actas se expidan, llevarán la firma de quien presidió la sesión y del Secretario.

Las resoluciones legalmente adoptadas por la Comisión Consultiva, se entenderán aceptada por los ausentes o disidentes.

## CAPITULO QUINTO

### Del Ejercicio Social y de la Distribución de Utilidades

**ARTICULO 29.**—El ejercicio social comprenderá un año natural, contado del 1o. de enero al 31 de diciembre de cada año.

**ARTICULO 30.**—La distribución de utilidades sólo podrá hacerse después de aprobados los estados financieros que las arrojen, en el entendido de que las que se repartan nunca podrán exceder del monto de las que realmente se hubieran obtenido.

La distribución de utilidades se hará proporcionalmente al número de certificados; las pérdidas serán distribuidas en forma proporcional y hasta el límite de las aportaciones. Si hubiere pérdidas del capital social, éste deberá ser reintegrado o reducido antes de hacer la repartición de utilidades.

Las citadas utilidades serán aplicadas en los términos y orden siguiente:

I.—Se separarán las cantidades necesarias para el reparto de utilidades para los trabajadores de la Sociedad:

II.—Se separará, por lo menos, un 10% para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance un importe por lo menos igual al capital social pagado:

III.—Se separará la cantidad que determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para constituir o incrementar otras reservas;

IV.—Se fijará la cantidad que el Consejo Directivo determine, destinada a ser distribuida como utilidades entre los tenedores de certificados de aportación patrimonial a prorrata, y

V.—El remanente, si lo hubiere, se aplicará en la forma que acuerde el Consejo Directivo.

**ARTICULO 31.**—El Consejo Directivo acordará la fecha a partir de la cual los tenedores de certificados de aportación patrimonial podrán cobrar las utilidades que le correspondan y mandará anunciar oportunamente las utilidades acordadas y la mencionada fecha mediante publicación en un periódico de amplia circulación en la República Mexicana.

Si algún tenedor de certificados de aportación patrimonial no cobra las utilidades que le correspondan en el término de cinco años contados a partir de la fecha señalada por el Consejo Directivo para hacerlo, se considerará prescrito su derecho y las utilidades pasarán a favor de la Sociedad.

## TRANSITORIOS

**ARTICULO PRIMERO.**—Este Reglamento entrará en vigor el 31 de julio de 1985.

**ARTICULO SEGUNDO.**—El Director General del Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, C.C.P. Roberto Dieguez Armas al igual que los miembros del Consejo Directivo continuarán en el ejercicio de su cargo, hasta en tanto no se hagan nuevas designaciones por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos del Artículo 24 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.

**ARTICULO TERCERO.**—Los órganos de la Sociedad y los servidores públicos de ésta conservarán las facultades que se hubiesen otorgado con anterioridad a la vigencia de este Reglamento, mientras no sean revocadas expresamente.

Los poderes, mandatos y representaciones otorgados y las facultades concedidas por la Sociedad subsistirán en sus términos en tanto no sean modificados o revocados expresamente.

**ARTICULO CUARTO.**—El capital pagado de la Sociedad al surtir efectos la transformación, ascenderá a la suma de \$497'880,710.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), el cual estará distribuido en \$497'000,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) representados por 49,700 (CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS) certificados de aportación patrimonial de la Serie "A", y en \$880,710.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), representados por 176 (CIENTO SETENTA Y SEIS) certificados de aportación patrimonial de la Serie "B".

**ARTICULO QUINTO.**—La Secretaría de Hacienda y Crédito Público designará a los consejeros en aquellos casos en que no exista designación, en tanto el H. Congreso de la Unión expide la nueva Ley Orgánica de la Institución.

El presente Reglamento se expide en la Ciudad de México, D. F., a los 26 días del mes de Julio de 1985.

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y  
CREDITO PUBLICO

LIC. JESUS SILVA-HERZOG F.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial" Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 29 de Julio de 1985).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Exp. 1017/85. Información Ad-Perpetuam, promovidas por HORTENCIA ESTRADA MARTINEZ, para acreditar la posesión de un terreno ubicado en Santa María Huexoculco, que mide y linda: NORTE: 16.00 metros, con Calle Aldama; SUR: 16.00 metros, con Bernabé Hernández Villafuente; ORIENTE: 36.00 metros, con Raúl Villalpando Martínez; PONIENTE: 36.00 metros, con Calle Nacional.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial, Gobierno del Estado y en un periódico mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3978.—15, 20 y 23 Agosto.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Exp. 899/85. Información Ad-Perpetuam, promovidas por JOSE ANGELES DE LA MERCED, para acreditar la posesión de un terreno sin denominación ubicado en Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 58.00 metros, con Bruno Pérez; SUR: 58.00 metros, con Juan Nava; ORIENTE: 13.00 metros, con Angel Granados; PONIENTE: 13.00 metros, con Calle de los Valientes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3981.—15, 20 y 23 Agosto.

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. No. 782/85, JUAN GARCIA CORRAL, promueve diligencias de información de Dominio, respecto de dos inmuebles ubicados en Hidalgo No. 33 en San Francisco Tlalxilcalpan, México, que mide y linda: AL NORTE: 13.40 metros con J. Jesús Corral Muñoz; AL SUR: 13.40 metros con Juan Endaño; ORIENTE: 8.60 metros con Calle de Hidalgo; AL PONIENTE: 8.50 metros con Emeterio Panocha, el segundo; AL NORTE: 17.00 metros con Jesús Corral M.; AL SUR: 17.00 metros con Juan Endaño; AL ORIENTE: 8.50 metros con Marciana García de P.; AL PONIENTE: 8.50 metros con Evodio Hernández, el objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, en esta ciudad Toluca, México, a 11 de julio de 1985.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3990.—15, 20 y 23 Agosto.

### JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

#### EDICTO

Que en el expediente número 254/84, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora BEATRIZ DE LA

MANCHA KABATEANA, denunciado por WALLACE DE LA MANCHA DE LA MANCHA, la C. Juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanltla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, dictó un auto, que a la letra dice:

Ecatepec de Morelos, México, a cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.— A sus autos el escrito de WALLACE DE LA MANCHA, visto su contenido, hágase saber la radicación de la presente sucesión a los señores JESÚS, ANTONIO y VILMA de apellidos DE LA MANCHA DE LA MANCHA en el domicilio que se indica y en auto dictado con fecha doce de junio del año en curso, así como hágase saber la radicación del presente juicio al señor GERARDO DE LA MANCHA DE LA MANCHA, por medio de edictos, los cuales deberán de publicarse en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca de dos veces de siete en siete días, haciéndole constar que tiene un término de cuarenta días para hacer valer sus derechos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 957, del Código de Procedimientos Civiles vigente.— NOTIFIQUESE.— Así lo acordó y firma la Ciudadana Juez de los autos.—Doy fe.—Dos firmas ilegibles.—Rúbricas.

Para su publicidad en los siguientes lugares, en el lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen de la finada y para su publicación de dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial de la GACETA DEL GOBIERNO, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho en la presente sucesión para que comparezcan a este Juzgado, dentro de cuarenta días a reclamar sus derechos, esto de conformidad con lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

3942.—14 y 23 Agosto.

### JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

#### PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 1122/82, promovido por SERVICIOS O SUMINISTROS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., en contra del señor ABEL GALLARDO RODRIGUEZ, se señalaron las Once Horas del Día Dos de Septiembre del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados, propiedad del demandado consistente en: Un inmueble, que se encuentra ubicado en el lote número cinco en la manzana número cuatro, en la calle de San Felipe número catorce, en la Colonia Valle de Santa Mónica de este Distrito Judicial, mismo que se indica por tener el terreno las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 8.00 metros, con Calle San Felipe, o sea de su ubicación; AL SURESTE: 8.00 metros, con lote número 44; AL NORESTE: 15.00 metros, con el lote número 6; AL SUROESTE: 15.00 metros, con el lote número 4, con una superficie de 120.00 metros cuadrados (CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS), sirve de base para el remate el precio del avalúo constante en autos, la cantidad de \$ 830,000.00 (OCHO-CIENTOS TREINTA MIL PESOS, 00/100, M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.—SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en los Estrados de este Juzgado. Se expiden a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Srio. de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

4083.—20, 23 y 26 Agosto.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 425/85.

JUAN MARES ARMENDARIZ.

JUANA LUGO HERNANDEZ, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número 35 de la manzana 111, Col. Tamaulipas Sección El Palmar, que mide y linda: AL NORTE: en 17.00 metros, con lote 34; AL SUR: en 17.00 metros, con lote 36; AL ORIENTE: en 8.00 metros, con calle 21; AL PONIENTE: en 8.00 metros, con lote 16, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste quedando aperecidos de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en Rebeldía y las subsecuentes notificaciones se les harán en los estrados de este Juzgado aún las de carácter personal, por lo tanto quedan las copias de traslado a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 9 de Julio de 1985.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3727.—1o., 13 y 23 Agosto.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 394/85.  
SEGUNDA SECRETARIA.

VICTORIA QUEZADA DE

MAURA SANCHEZ DE GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 32, manzana 37, de la Colonia México. Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con lote 31; AL SUR: 25.00 metros, con lote 34; AL ORIENTE: 16.00 metros, con lote 23 y 24; AL PONIENTE: 16.00 metros, con calle, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, aperecido que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

3729.—1o., 13 y 23 Agosto.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ASCENCION RUIZ VDA. DE FAJARDO.

PETRA MEDRANO GARDUÑO, en el expediente marcado con el número 922/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 21 de la manzana 107, Secc. Primera, de la Colonia General J. Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 22; AL SUR: 21.50 metros, con lote 20; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 10; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle Tlalnepantla. Superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, se tendrá por contestada la demanda en

sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones aperebiéndole que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

3730.—1o., 13 y 23 Agosto.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HECTOR MARISCAL MARTINEZ.

LUCILA MONROY DE RIVERA, en el expediente número 1894, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 30 de la manzana 51, de la Colonia Las Águilas, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 13.50 metros, con Av. 10; AL SUR: 17.50 metros, con lote 29; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 16; AL PONIENTE: 5.00 metros, con calle 9; AL NOROESTE: 6.28 metros, con Pancoque formado por la intersección de la Av. 10 y la calle 9, con una superficie total de 154.70 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el aperebimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el aperebimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3739.—1o., 13 y 23 Agosto.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE HERNANDEZ QUEVEDO.

SARA RAMIREZ VILLEGAS, en el expediente número 1946/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 21, de la Manzana 93, de la Colonia El Sol ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros, con lote 20; AL SUR: 20.75 metros, con lote 22; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 23; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 6; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el aperebimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el aperebimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3740.—1o., 13 y 23 Agosto.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ABRAHAM ZLOTINICK, ABRAHAM KANNER,

ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES, MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL.

JOSE IGNACIO GARCIA RAMIREZ, en el expediente número 450/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 10, manzana 430 Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 9; AL SUR: 17.00 metros, con lote 11; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 35; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Flor y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 3742.—1o., 13 y 23 Agosto.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ABRAHAM ZLOTINICK, ABRAHAM KANNER,

ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES, MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL.

JOSE LUIS JIMENEZ SALINAS, en el expediente número 452/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 11, manzana 430, Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 10; AL SUR: 17.00 metros, con lote 12; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 36; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Flor y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 3743.—1o., 13 y 23 Agosto.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ENRIQUE LOPEZ TORRES,

MARIA DEL CARMEN GUZMAN MARTINEZ, en el expediente número 624/85, que se tramita en este juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y demás prestaciones, en los términos que lo hace y hechos que invoca. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se

le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 3744.—1o., 13 y 23 Agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

SRA. ANA MARIA VILLAR VELAZQUEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor MANUEL ARIAS ROMO, bajo el expediente número 491/85, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil, demándosele el divorcio necesario por las causas previstas en las Fracciones I, VIII y XII del artículo 253 del Código Civil; y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto del cuatro de junio del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto del ocho de julio del corriente año ordenó su emplazamiento por Edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a contestar la demanda entablada en su contra a este Juzgado; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón que se fije en la puerta de este Juzgado. Las copias simples de traslado quedan a su disposición en la Secretaría del propio Juzgado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en Ecatepec de Morelos, Méx., a los once días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Juan Antonio García Colón.—Rúbrica. 3745.—1o., 13 y 23 Agosto.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: OTTO DAHL.

EMILIA CID CRUZ, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio de Usucapión, en contra de USTED, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio de Edictos que contendrán una relación suscinta de la demanda y que se publicará de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de contestar la misma dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición, apercibido que de no contestar la demanda las notificaciones se le harán en términos de los artículos 184 y 195 del Código Civil adjetivo.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Expediente Número 626/85.—Conste.—Segunda Secretaría.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 3746.—1o., 13 y 23 Agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

ADOLFO MENDEZ HERNANDEZ, bajo el expediente número 263/985, promueve ante éste Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio denominado PRIMERA DE SAN FRANCISCO, en el domicilio conocido en el Barrio de Santiago Municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 50.00 metros con Camino Público sin Número; AL SUR: Sin Número de Metros o sea sin medida alguna; AL ORIENTE: un tramo 70.10 metros, el otro 39.00 metros el último 86.00 metros; AL PONIENTE: un tramo 83.00 metros, otro 87.00 metros linda con la Escuela, con una superficie aproximada de 7,401.51 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—T. de A. Rúbrica. T. de A.—Rúbrica.

3991.—15, 20 y 23 Agosto

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente Número 1083/85, VICTORIA PLATA YSOJO, promueve por su propio derecho, Diligencias de Immatriculación, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública continua, pacífica, de buena fé, y en calidad de única propietaria, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 mts. con fracción que se reserva el donante; AL SUR: 7.00 mts. con la señora Ana Plata Ysojo; AL ORIENTE: 17.50 mts. con Servidumbre de Paso; AL PONIENTE: 17.50 mts. con el señor José Benítez.

Para su publicación correspondiente en los periódicos GACETAS DE GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces, con intervalos de diez días. Toluca, México, a 6 de agosto de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3869.—9, 23 Agosto y 6 Sept.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARIA VASQUEZ CEDON Y  
SOLINO Y MANUEL AMARO COTA.

BENIGNO VALDEZ ALVAREZ, en el expediente número 1080/85, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usuación del lote de terreno número 50, manzana 237, Colonia Aurora (ahora Benito Juárez), de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 49; de la misma manzana; SUR: 17.00 metros, con lote 51 de la misma manzana; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle de Rosas de Mayo; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 24 de la misma manzana y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3915.—13, 23 Agosto y 4 Sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

El señor CANDIDO VELASCO SALAS, promueve diligencias de Immatriculación, respecto del terreno de común repartimiento denominado "ABANCO", ubicado en Chiconcuac, de éste Distrito Judicial, que mide y linda; NORTE: 31.42 mts. con Miguel Carpintero; antes con J. Trinidad Nava; SUR: 33.80 mts. con J. Remedios García Delgado; ORIENTE: 69.60 mts. con Angela Velasco Salas; y PONIENTE: 67.70 mts. con Juan Rodríguez Martínez, anteriormente con el señor Jesús Castillo, haciendo una superficie aproximada de 2,038 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los treinta días de julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

3888.—9, 23 Agosto y 6 Sept.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

SR. MANUEL CIGALES JIMENEZ.

JOSE GUADALUPE LARA JUAREZ, le demanda en el expediente número 933/85, Juicio Ordinario Civil sobre otorgamiento y firma de escritura pública respecto del inmueble ubicado en la Colonia Miguel Hidalgo, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de 4,000.00 M2., y mide y linda: NORTE: 40.00 metros, con Calle; SUR: 40.00 metros, con Fidel Ayala; ORIENTE: 100.00 metros, con lote Vacante; y PONIENTE: 100.00 metros, con Joaquín Ayala. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsquentes notificaciones por medio de rotulón que se fije en los Estrados de este Juzgado.—Quedan a su disposición las copias del traslado en la Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 8 días de Agosto de 1985.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

3925.—13, 23 Agosto y 4 Sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

ANA MARIA ORTEGA VALERO, promueve en el Juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, Méx., en el Expediente Núm. 603/984, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María del Carmen Ortega Valero y Magdalena Homobona Ortega Valero, como parientes colaterales dentro del cuarto grado; y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho de la citada denunciante, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, dentro del término de cuarenta días, contados al día siguiente al de la última publicación del presente

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles.—Doy fe.—Toluca, Edo. de México, a dos de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

3947.—14 y 23 Agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**SEGUNDA SECRETARIA**

En los autos del expediente 510/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Arturo Durán Lara endosatario en procuración de Banco Obrero, S.A., en contra de Juan Fernando Carbajal Moll y/o Evelina Moll L., el C. Juez dictó un auto señalando Las Diez Horas del Día Cuatro de Septiembre del Año en Curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un juego de anillos y aretes en oro blanco de 14 kilates con 96 brillantes medio aderezo y de un punto que equivale a un kilate de brillante, en reguar estado de uso, debiendo servir de base para el remate y postura legal la que cubra la cantidad de Ciento Treinta y Cinco Mil Pesos, en que fué valuado por peritos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de tres días. CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, México, a 19 de agosto de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4135.—22, 23 y 26 Agosto

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**

**EDICTO**

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, por BONIFACIO RODRIGUEZ VILLALOBOS en contra de OSCAR GONZALEZ AQUINO, Expediente 599/84, se señalaron las Trece Horas del Día Tres de Septiembre del Año en Curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado consistente en una camioneta marca Volkswagen Combi, color blanco, con número de Registro Federal de Automóviles 6514556, placas 06405 serie 21C0050853 placas del Distrito Federal, bienio 84-85 sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y se convocan postores.—Ecatepec de Morelos, México, dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

4111.—21, 22 y 23 Agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

ROSARIO GODOY DE MURILLO, promueve ante este Juzgado en la vía Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación del predio que se encuentra ubicado en el poblado de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con superficie de 736.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 27 metros, con Silvestre Téllez; AL SUR: en 27 metros, con Guadalupe Villasana; AL ORIENTE: en 29 metros, con Gregorio Téllez; AL PONIENTE: en 18.00 metros, con Gregorio Téllez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y este Distrito Judicial respectivamente, haciendo saber por este conducto a quienes se crean con derecho del inmueble comparezcan a deducirlo.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintinueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Expediente Número 835/85.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

3657.—26 Julio, 9 y 23 Agosto.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE 558/85  
TERCERA SECRETARIA.**

**MERCEDES ALVAREZ ACUÑA,**

Promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zacualtitla", ubicado en el pueblo de San Pedro Xalostoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.90 metros, con Calle Justo Sierra; AL SUR: 14.45 metros, con Esteban Ramírez; AL ORIENTE: 27.90 metros, con Benito García; AL PONIENTE: 25.00 metros, con Isidoro Andouaqui. Con una superficie total de 368.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.  
3658.—26 Julio, 9 y 23 Agosto.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE 557/85.  
PRIMERA SECRETARIA.**

SR. MANUEL GARCIA RODELA, promueve Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tepetzitintla", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en una primera línea 8.70 metros, en una segunda línea diagonal con dirección oeste ésta en 3.05 metros, en una tercera línea diagonal ascendente de Sur, Norte en 5.70 metros y linda con Tomás Rodríguez; en una cuarta línea en 3.65 metros y linda con José Ortiz; AL SUR: con 14.65 metros y linda con Calle Mariano Abasolo; AL ORIENTE: en una primera línea de 6.40 metros, quebrándose a la izquierda 4.60 metros, continuando en línea ascendente 8.75 metros, continuándose en otra desviación a la derecha 4.55 metros, siguiendo otra línea quebrada con la misma dirección de la primera línea con 9.93 metros y linda con Gregorio Valadez García; AL PONIENTE: en 22.60 metros y linda con Tomás Rodríguez. Con una Superficie Total de 268.35 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.  
3659.—26 Julio, 9 y 23 Agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**SEGUNDA SECRETARIA**

GUADALUPE MONZON CONTRERAS, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente 1002/85 de: Un inmueble que se encuentra ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio y Distrito Judicial de Toluca, México, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros con Lilia Suárez Contreras y Privada Sin Nombre; AL SUR: 10.00 metros con Camino; AL ORIENTE: 15.85 mts. con Pedro Sierra; y AL PONIENTE: 15.85 mts. con Vicente Piña y Lilia Suárez Contreras, con una superficie de 158.50 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a 30 de julio de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.  
4188.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 926/85.

ABRAHAM MARTINEZ RIVERO, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del lote de terreno denominado "Tlatelxpa", ubicado en el poblado de Santa Catarina, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 105.85 metros, con Francisco Velázquez; SUR: 105.65 metros, con Loreto Alva; ORIENTE: 44.55 metros con Abraham Martínez Rivero; PONIENTE: 45.40 metros, con Francisco Velázquez Ortiz.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 5 de Agosto de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4152.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 984/85.

ABRAHAM MARTINEZ RIVERO, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del lote de terreno denominado "Tlatelxpa", ubicado en el poblado de Santa Catarina, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 108.00 metros, con Rosalío Roldán; SUR: 108.00 metros, con Mateo Urbina; ORIENTE: 22.50 metros, con Arcadio Martínez; y AL PONIENTE: 22.50 metros, con Asunción Roldán.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 5 de Agosto de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4153.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 985/985.  
PRIMERA SECRETARIA.

ABRAHAM MARTINEZ RIVERO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del lote de terreno denominado "Tlalpiasco", ubicado en el poblado de Santa Catarina, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 167.91 metros, con Camilo Sánchez; AL SUR: 199.05 metros, con Sucesión de Dionisio Roldán; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Río Grande; y AL PONIENTE: 9.07 metros, con Rosa Juárez hoy Mateo Urbina.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a seis de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

4154.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

JOSE RAMIREZ SANTOS, en el expediente número 2142/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la usucapión del lote

de terreno número 20, de la manzana 2, de la Colonia El Sol, ubicado en este municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 19; AL SUR: 20.00 metros, con lote 21; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 4; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 5, teniendo dicho lote una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4159.—23 Agosto, 4 y 17 Sept.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JOSEFINA GASCA VDA. DE KRICHNER.

INES ZAVALA SOSA, en el expediente número 628/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 22, de la Manzana 64, de la Colonia Agua Azul, Grupo "A" Super/4, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 21; AL SUR: 17.00 metros, con lote 23; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 47; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Lago Tequesquitego, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4160.—23 Agosto, 4 y 17 Sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 467/985. BLAS AGUILAR JIMENEZ, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un inmueble denominado "El Llano", ubicado en Almoloya del Río, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 11.40 metros, con Félix Núñez; AL SUR: 10.50 metros, con Carril; AL ORIENTE: 67.05 metros, con Isaura Márquez; AL PONIENTE: 67.05 metros, con Eufemio Rodríguez, con una superficie total aproximada de 734.00 M2.

El C. Juez admitió su promoción, ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México; a dieciséis de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4162.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE EL ORO**  
**EDICTO**

Exp. 191/85, Carlos Dimas Ruis Hernández, promueve Información de Dominio sobre el inmueble en: El Cerrito de las Cruces o Colonia Dos de Abril, Municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda. AL NORTE: 28.00 Mts. con María de la Luz Ruiz Hernández. AL SUR: 27.20 Mts. con Juan Ruiz Cruz. AL ORIENTE: 57.80 Mts. con Cruz Plata y Guadalupe Cruz Sabina Cruz. AL PONIENTE: 53.55 Mts. con Enriqueta Plata.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DE GOBIERNO" y en el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—El Oro, México, a 19 de Junio de 1985.—C. Secretario José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

4155.—23, 28 Agosto. y 2 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE No. 406/985.

ROLANDO DE LA ROSA GUTIERREZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno ubicado en el Paraje denominado "El Ahuehuete" en el Municipio de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 210.00 metros, antes con María de Jesús Trujillo hoy con José Rafael Puebla Tello; SUR: 210.00 metros, antes con Gabino Millán Trujillo, hoy con Sabina Trujillo; ORIENTE: 46.85 metros, con Arroyo de la Ex-Hacienda de la Merced; PONIENTE: 46.85 metros, con José Rafael Puebla Tello. Con una superficie aproximada de 9 870 M2.

El C. Juez dió entrada a promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, México, a 16 de Agosto de 1985.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4164.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE HILOTEPEC**  
**EDICTO**

C. NARCISA ALONSO MAQUEDA.

ANTONIO BARRERA VALERIO, promueve bajo el expediente número 299/84 Divorcio Necesario en su contra por la causal que dispone el artículo 253 fracción VIII del Código Civil vigente en el Estado, en su contra, citándosele por este conducto a fin de que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados al siguiente de la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibiéndola que de no comparecer a juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por Rotulón en este Juzgado.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, editado en la Ciudad de Toluca, México, y fijación en Estrados del Juzgado, por todo el término del emplazamiento, se expiden a los treinta días de Julio de 1985.—El C. Testigo de Asistencia, C. Isidro Valderrábano Hernández. C. Notificador.—Rúbrica.—El C. Testigo de Asistencia, C. Félix Orozco San Luis. C. Mecanógrafo.—Rúbrica.

4165.—23 Agosto, 4 y 17 Sept.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHAN CARDENAS.

La señora ISABEL GUTIERREZ GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 563/85, que se tramita en este Juzgado les demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 28 manzana 167, de la Colonia El

Sol de esta Ciudad, el cual mide y linda: AL NORTE: en 20.00 metros, con lote 27; AL SUR: en 20.00 metros, con lote 29; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 28; AL PONIENTE: en 10.00 metros, con lote 13; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se le previene para que señalen domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4167.—23 Agosto, 4 y 17 Sept.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

ZARATE SANCHEZ LUCINA.

El señor LOPEZ OLIVERA SERGIO, en el expediente marcado con el número 803/85 que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil (Divorcio Necesario) las prestaciones siguientes: A).—La disolución del vínculo matrimonial que los une, y en consecuencia; B).—La pérdida de la Patria Potestad de sus menores hijos; C).—El pago de los gastos y costas que origina el presente Juicio.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se le previene señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4168.—23 Agosto, 4 y 17 Sept.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

ROBERTO SANCHEZ ROMERO.

La señora GUADALUPE NOVA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1089/85, que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria de Divorcio Necesario, mediante las siguientes cláusulas: A).—Demanda del señor ROBERTO SANCHEZ ROMERO la Disolución de el Vínculo Matrimonial que nos une desde la fecha 25 de agosto de 1977. B).—La pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre nuestros menores hijos que son tres. C).—Los gastos y costas que originen el con motivo de la presente instancia.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado respectivas Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de ésta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 14 de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4169.—23 Agosto, 4 y 17 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE No. 407/985.

ROLANDO DE LA ROSA GUTIERREZ, promueve diligencias de Información de Dominio fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno rústico ubicado en el Paraje denominado El Ahuehuate, en el Municipio de Villa Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 150.00 metros, con Enrique Martínez Campos; SUR: en dos líneas, una de 59.00 metros y otra de 45.50 metros, ambas con Gerardo Trujillo Mancilla; ORIENTE: en dos líneas una de 103.30 metros, con camino central y otra de 30.50 metros, con Gerardo Trujillo Mancilla; PONIENTE: 150.00 metros, con un arroyo. Con una superficie aproximada de 15,831.34 M2.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, México, a 16 de Agosto de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4163.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE EL ORO**  
**EDICTO**

Exp. 237/85 Silvia González Rojas, promueve por información de Dominio sobre el inmueble que se encuentra ubicado en Av. del Ferrocarril S/N, Municipio de Atlacomulco, Distrito de El Oro, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 Mts. con Canal de Riego. AL SUR: 10.00 Mts. con Rafael González Sánchez. AL ORIENTE: 40.00 Mts. con Concepción G. González Rojas. AL PONIENTE: 40.00 Mts. con Irma González Rojas.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la "GACETA DE GOBIERNO" y en el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—El Oro Méx., a 28 de Junio de 1985.—C. Secretario, Lic. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

4155.—23, 28 Agosto, y 2 Sept.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHAN CARDENAS.

El señor ISAAC GASPAS GALVAN, en el expediente marcado con el número 491/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 12 manzana 167 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual mide y linda: AL NORTE: en 20.00 metros, con lote 11; AL SUR: en 20.00 metros, con lote 13; AL ORIENTE: en 10.00 metros, con lote 27; AL PONIENTE: en 10.00 metros, con Avenida Riva Palacios, con una superficie de terreno de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de eset Edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se les previene para que señalen domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibidos que de no hacerlo las subsiguientes se les harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4166.—23 Agosto, 4 y 17 Sept.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 967/85.  
 PRIMERA SECRETARIA.

ANDREA RAMIREZ RODRIGUEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno denominado "Shamingo" y casa en él construida, ubicado en el pueblo de Totolcingo, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 12.00 metros, con Guillermo Ortega; AL SUR: 12.00 metros, con Calle; AL ORIENTE: 34.74 metros, con Carmela Jiménez A.; AL PONIENTE: 34.74 metros, con Adrián Martínez A.; con una superficie total aproximada de 416.88 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editen en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 6 de Agosto de 1985.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

4059.—20, 23 y 28 Agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 969/85.  
 PRIMERA SECRETARIA.

LUIS MUNGUIA LEON, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno denominado "Shamingo", y casa en él construida, ubicado en el pueblo de Totolcingo, Municipio de Acolman, Estado de México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 10.30 metros, con Guillermo Ortega Pineda; AL SUR: 2.50 metros, con Cerrada sin Nombre, otro Sur de 7.80 metros, con Antonio Velázquez Huerta; AL ORIENTE: 13.00 metros, con Sucesión de Adrián Martínez Alvarez, otro Oriente de 21.45 metros, con Antonio Velázquez Huerta; y AL PONIENTE: 34.45 metros, con Carmela Jiménez Anaya, con una superficie total aproximada de 187.52 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editen en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 6 de Agosto de 1985.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

4060.—20, 23 y 28 Agosto.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

Que en los autos del expediente número 1560/85-3 relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovido por MEDINA VIUDA DE ACEVES AURELIA, respecto del predio urbano en construcción denominado "El Cerrito" y que se encuentra ubicado en la calle de Plaza Juárez número 4 en los Remedios, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con una superficie de 915.30 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 22.50 metros, con la Calle Plaza Juárez; AL NOROESTE: en 40.80 metros, con propiedad del señor Martín Aceves; AL SUROESTE: en 22.50 metros, con propiedad del señor Fernando Roa; AL SURESTE: en 41.40 metros, con el Callejón del Suspiro.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, y se presenten a deducirlo en términos de Ley, hágase además la fijación de un ejemplar en el predio objeto de la información de la presente solicitud. Dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4061.—20, 23 y 28 Agosto.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

MARTINES DE R. FRANCISCO.

MARIA ESTHER VDA. DE TELLEZ GIRON y SILVIA ARACELI TELLEZ, en el expediente marcado con el número 1107/83, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía ordinaria civil reivindicatoria, respecto del lote número 9 de la manzana 2 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, con una superficie de doscientos nueve metros cuarenta y tres decímetros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias al NORTE: veintitres mts. veintisiete centímetros con lote 8 de la misma manzana, AL SUR: veintitrés mts. veintisiete centímetros con lote diez, AL ORIENTE: nueve mts. con calle Barca de Oro, AL PONIENTE: nueve mts. con Avenida Central ahora avenida Adolfo López Mateos. Ignorándose su domicilio se le emplaza a Juicio para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. F.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

4170.—23 Agosto, 4 y 17 Sept.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente a los Catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4175.—23 Agosto, 4 y 17 Sept.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

JOSE SANTOS CUAUHTEMOC RAMIREZ ALVARADO, promueve en el expediente 697/85, diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado el LLANO, ubicado en Calle Plásticos S.N., en el pueblo de Santa Clara Coatilla, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 2,170.90 M2., y las siguientes medidas y colindancias: NORTE 35.30 Mts., con Pino Carbajal López; SUR 38.55 Mts., con Calle Plásticos ORIENTE 61.71 Mts., con Química Hoechst de Méx., S.A., y PONIENTE 60.43 Mts., con Calle Sin Nombre.

C. Juez Admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 1985.—C. Primer Secretario. Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

4176.—23 Agosto, 6 y 23 Sept.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

LOTES SOCIEDAD ANONIMA.

MARIA JULIA VARGAS DE ARAGON, en el expediente número 1192/85, que se tramita en este Juzgado la demanda de Usucapion, del lote de terreno número 13, manzana 69, Colonia Maravillas de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE.—17.00 metros con lote 12; AL SUR: 17.00 metros con lote 14; AL ORIENTE.—12.00 metros con lote 31; AL PONIENTE.—12.00 metros con Calle 32, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados.—Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4174.—23, Agosto, 4 y 17 Sept.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

SACRAMENTO DE LA CRUZ HERREROS, promueve en el expediente número 695/85, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "CAPELLANIA" de calidad eriazco situado en Avenida Nacional número 444—A en Santa Clara Coatilla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 409.00 M2. y mide y linda: NORTE 39.00 Mts., con Antonio Gallegos; SUR 39.00 Mts., con Esther Gallegos; ORIENTE 11.00 Mts., con Avenida Nacional y PONIENTE 10.00 Mts., con José M. López.

C. Juez Admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 27 de mayo de 1985.—C. Primer Secretario. Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

4177.—23 Agosto, 6 y 23 Sept.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

Expediente Núm. 1040/85.

ROBERTO CORONA PONCE, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno rústico denominado "HORNO PRIMERO", ubicado en las inmediaciones del Municipio de San Vicente Chicloapan, México, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 17.97 mts., con Antonio León Rivera; SUR, 18.18 mts., con Hilario Corona Fuentes; ORIENTE: 18.18 Mts., con Delfina Aldana Viuda de Arrieta; PONIENTE, 18.18 mts., con Diego Hernández Hernández; con una Superficie aproximada de 327.68, metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 6 de agosto de 1985.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4178.—23, 28 Agosto, y 2 Sept.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

HAROLD STEEIN BOOK, LEANDRO, ARMANDO, JOSEFINA Y FERNANDO LOPEZ CARMONA.

RAFAEL BELTRAN SALAS, en el expediente número 1184/85, que se tramita en este Juzgado la demanda de Usucapion del lote de terreno número 11, manzana 4, Colonia México, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE.—17.00 metros con lote 12; AL SUR.—17.00 metros con lote 10; AL ORIENTE.—8.00 metros con lote 28; AL PONIENTE.— 8.00 metros con Calle Biología, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

MARIA CELIA GUILLEN VIUDA DE MUÑOZ, bajo el expediente 1500/85, promueve Diligencias de Información de Dominio, en su carácter de Albacea de la Sucesión a bienes de ANDRES MUÑOZ, para acreditar la posesión que tiene con las características de Ley, sobre el terreno anteriormente denominado "EL CAPULIN", ubicado actualmente en el lote de Terreno número 11 de la Calle de Cerrada de Juárez en San Lucas Patoni, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.50 mts. y linda con Calle de su ubicación Cerrada de Juárez; AL SUR: en 7.50 mts. y linda con Ascención Parada; AL ORIENTE: en 16.00 mts. y linda con el mismo terreno que formó parte; AL PONIENTE: en 16.00 mts. y linda con Manuel Suárez Gutiérrez, con una superficie total de 120 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado y EL RUMBO, que se editan en la Ciudad de Toluca, y ésta Ciudad respectivamente, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al Juzgado a hacerlo valer en términos de Ley. Dado en Tlalnepantla, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe. C. Tercer Secretario Judicial, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4179.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Expediente 360/85, IGNACIO GUADARRAMA LOPEZ, promueve Información de Dominio, predio ubicado SAN MARTIN MALINALCO, DISTRITO DE TENANCINGO, MEXICO, mide y linda: Al Noreste, 26.50 mts. con Constantino Amilpa quiebra al Suroeste, 44.30 mts. sigue al norte 47.70 mts. quiebra al Poniente 33.00 mts. en estas líneas con Albina López Mancio; sigue al Norte en dos líneas 41.00 mts. y 6.12 mts. quiebra al Poniente 77.40 mts. en estas líneas con Constantino Amilpa sigue al Norte, 36.00 mts. continúa al Noroeste 36.50 mts. con Prócoro Mancio Reyes; quiebra al Oriente en doce líneas 36.70 mts., 30.50 mts., 32.70 mts., 29.90 mts., 17.10 mts., 49.50 mts., 29.00 mts., 21.00 mts., 58.00 mts., 38.00 mts., 50.00 mts. y 17.00 mts. en estas líneas con "Río Malinalco"; continúa al Sur 38.52 mts. quiebra al Poniente en dos líneas, 60.50 mts. y 17.70 mts. sigue al Sur, 67.00 mts., quiebra al Oriente, 35.00 mts. en estas líneas con Manuel Soco Mancio, sigue al Sur 21.50 mts. con Sebastián Mancio Landeros, quiebra al Poniente, 63.50 mts. sigue al Sur 60.00 mts. con Enequina Sánchez Duarte, continúa al Poniente 14.50 mts. sigue al Sur 4.20 mts., quiebra al Poniente 4.10 mts. sigue al Norte 8.10 mts. en estas líneas con Sabino Castañeda González; continúa al Poniente en dos líneas, 20.00 mts. y 47.42 mts. con Carlos González Gutiérrez, (arroyo de por medio) sigue al Noroeste en seis líneas para cerrar el perímetro 14.71 mts., 125.40 mts., 12.65 mts., 11.57 mts., 18.50 mts., 5.50 mts., con Carlos González Gutiérrez (arroyo de por medio). SUPERFICIE CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

Para publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de Toluca por tres veces de tres en tres días personas creáanse derechos acudan deducirlos este Juzgado. Tenancingo, Méx., Agosto 8 de 1985. C. Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4180.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Expediente 361/85, IGNACIO GUADARRAMA LOPEZ, promueve Información de Dominio, predio ubicado Progreso No. 5 Malinalco, Distrito de Tenancingo, México, mide y linda: AL

NORTE: 40.00 mts. con María Dolores González Vda. de Orihuela; ORIENTE: 60.00 mts. con Remigio Jurado Lara; SUR: 40.00 mts. con Teresa, Amalia y Sara todas ellas con apellido Guadarrama Lara; PONIENTE: 62.00 mts. con Avenida Progreso, superficie Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta Metros Cuadrados.

Para publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de Toluca, por tres veces de tres en tres días personas creáanse derechos acudan deducirlos este Juzgado. Tenancingo, Méx., Agosto 8 de 1985. C. Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4181.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 484/85, ANGEL RUGERIO HERRERA, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un predio rústico, ubicado en Santiaguillo Coaxutenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 64.00 mts. con Camino al Monte; AL SUR: 9.60 mts. con Carretera a Putla; AL ORIENTE: 223.20 mts. con Bordo; AL PONIENTE: 214.00 mts. con Camino a Calimaya.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO, y otro de mayor circulación en el Estado, así lo acuerdo el C. Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa con Secretario que autoriza y da fe.—Tenango del Valle, México, a 20 de agosto de 1985.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz, Rúbrica.

4182.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. 499/85, HECTOR FUENTES MONDRAGON, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de una fracción de predio urbano, ubicado en San Pedro Zictepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.46 mts., 8.35 mts. 2.90 mts. con Calle Cuauhtémoc, Alfredo Fuentes, Rafael V.; AL SUR: 17.40 mts. con Concepción Trujillo; AL ORIENTE: 21.47 mts. 10.94 mts. y 4.11 mts. con Alfredo Fuentes y Rafael Vilchis; AL PONIENTE: 35.50 mts. con Manuel Navarro.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y de otro de mayor circulación en el Estado, así lo acuerdo el C. Juez de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa con Secretario que autoriza y da fe.—Tenango del Valle, México, a 20 de agosto de 1985.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz, Rúbrica.

4183.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO****SEGUNDA SECRETARIA**

CONCEPCION VILCHIS VARGAS DE CRUZ, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente 1048/85 de: Un terreno y construcción, ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Municipio y Distrito de Toluca, que mide y linda: AL SUR: 12.00 mts. con Calle de Niños Héros Número 102, que es el de su ubicación; AL NORTE: 17.00 mts. con Calle de las Flores; AL ORIENTE: 32.00 mts. con Hipólito Ortiz; AL PONIENTE: en 3 líneas de 19.00, 10.00 y 15.00 mts. con Raúl Peña y Antonio Rufino, con una superficie de 588.00 metros cuadrados, se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley. Toluca, México, a 30 de julio de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4187.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**SEGUNDA SECRETARIA**

LILIA SUAREZ CONTRERAS, promueve diligencias de Información de Dominio expediente 1060/85 de; un inmueble que se encuentra ubicado en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio y Distrito de Toluca, que mide y linda: AL NORTE: 16.40 mts. con Camino Sin Nombre de por medio con Gildardo Sierra; AL SUR: 9.80 mts. con Vicente Piña; AL PONIENTE: 15.20 mts. con Ramón Carbajal Camino de por medio; AL ORIENTE: en 3 líneas de 4.70 mts. con Guadalupe Monzón, otra de 7.40 mts. de poniente a oriente con Guadalupe Monzón y otra de 11.80 mts. con Privada Sin Nombre, con una superficie de 236.28 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley, Toluca, México, a 30 de julio de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

4189.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTOS**

Exp. 1049/85, REYES HERNANDEZ PONCE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Galeana No. 2, del poblado de Ixtapaluca, Mpio. de Ixtapaluca, México, mide y linda: AL NORTE: en dos líneas la 1a. 15.50 metros, con José Hernández y la 2a. 28.70 metros, con José Hernández; AL SUR: 42.80 metros, con Pilar Aguilar; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Galeana; y AL PONIENTE: en dos líneas la 1a. 1.00 metro con José Hernández y la 2a. 9.00 metros, con J. Isabel de la Luz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a de de 1985. El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica, 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 1050/85, MA. DEL CARMEN VARGAS FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido del poblado de Huitzilzingo, Mpio. de Chalco, Edo. de Méx., mide y linda: AL NORTE: 13.52 metros, con Claudia Mejía; AL SUR: 13.50 metros, con Carretera Mixquic-Chalco; AL ORIENTE: 145.50 metros, con propiedades del pueblo de Ayotzingo; y AL PONIENTE: 145.50 metros, con Claudia Mejía.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a de de 1985. El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica, 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 1051/85, LAURENCIO CASTANEDA ZAMUDIO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Allende s/n. del poblado de Ozumba, Municipio de Ozumba, mide y linda: AL NORTE: 26.00 metros, con Lino Castro; AL SUR: 26.00 metros, con Liborio Valencia; AL ORIENTE: 7.78 metros, con Calle de Allende; y AL PONIENTE: 7.68 metros, con Saturnino Oliva.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a de de 1985. El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica, 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 1052/85, ESTEBAN GARCIA VILLEGAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Palma No. 24 del poblado de San Matías Cuijingo, Mpio. Juchitepec, mide y linda: AL NORTE: 35.35 metros, con Calle Palma; AL SUR: 29.70 metros, con Florencio del Rosario, 7.25 metros, con Florencio del Rosario; AL ORIENTE: 16.44 metros; con Luz Refugio; Y AL PONIENTE: 15.45 metros, con Leonor García y Alejandro González y 1.70 metros, con Florencio del Rosario.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a de de 1985. El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica, 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 1053/85, SRA. LORETO ALVARADO PELAEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Francisco Villa No. 6 del poblado de Tepetlixpa, Mpio. de Tepetlixpa, Edo. de Méx., mide y linda: AL NORTE: 98.50 metros, con Jesús Galván; AL SUR: 107.40 metros, con Elías Anzures A.; AL ORIENTE: 29.64 metros, con Julia Vidal; y AL PONIENTE: 16.80 metros, con Anselmo Muñoz y Calle 2a. de Francisco Villa.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a de de 1985. El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica, 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 1054/85, GREGORIO NOXPANCO TORRES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino al Rancho Moedragon, del poblado de Ayotzingo, Mpio. de Chalco, México, mide y linda: AL NORTE: 12.00 metros, con Adrián Romero; AL SUR: 12.00 metros, con Camino; AL ORIENTE: 69.00 metros, con Pascual Medina; y AL PONIENTE: 69.00 metros, con Martín Ruiz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a de de 1985. El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica, 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 1055/85, MAURILIO AVILES VALENCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos No. 11, del poblado de Tepetlixpa, Mpio. del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 22.00 metros, con Sergio Aviles; AL SUR: 22.00 metros, con Casa de la Cultura; AL ORIENTE: 16.76 metros, con Gudelia Muñoz; y AL PONIENTE: 15.26 metros, con Avenida Morelos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a de de 1985. El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica, 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 1056/85, RANULFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cjón. Mártires No. 4 del poblado de Tepetlixpa, Mpio. de Tepetlixpa, Edo. de México, mide y linda: NORTE: 3.50 metros, con Venancio Bautista Romualdo; SUR: 18.50 metros, con Ernesto Avila Rodríguez; ORIENTE: 56.20 metros, con vía del Ferrocarril del Sur; PONIENTE: 53.90 metros, con Atanacio de la Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a de de 1985. El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica, 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 1057/85, SONIA GONZALEZ DE GALICIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el poblado de Ayapango, Mpio. del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 40.00 metros, con Ma. Guadalupe Padilla; AL SUR: 95.00 metros, con J. Trinidad Galicia; AL ORIENTE: 80.00 metros, con Camino; y AL PONIENTE: en dos líneas la 1a. 23.00 metros, con Camino y la 2a. 57.00 metros, con Angela de la Concha.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a de de 1985. El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 1058/85, SONIA GONZALEZ DE GALICIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Ayapango, Mpio. del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 59.00 metros, con Camino; AL SUR: 58.00 metros, con Asunción García; AL ORIENTE: 17.00 metros, con Camino; y AL PONIENTE: 16.00 metros, con Jesús Ramos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a de de 1985. El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

Exp. 275/83, JULIO SORIANO RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 3 del poblado de Tepetlixpa, Municipio de Tepetlixpa, mide y linda: NORTE: 16.00 Metros con Ponciano Soriano Bautista, SUR: 14.50 metros con Avenida Hidalgo, ORIENTE: 16.00 metros con Jesús Soriano Ramírez, PONIENTE: 16.00 metros con Maurilio Muñoz Cardona.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Méx., a de — de — El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4155.—23, 28 Agosto, y 2 Sept.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTOS

EXP. 5959, FELICIANO ROJAS HERRERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia, Mpio. de Acambay, Distrito de El Oro, México, mide y linda; AL NORTE: 2 líneas: 25.20 y 20.00 metros con camino vecinal y Feliciano Rojas Herrera; AL SUR: 42.00 metros con Manuel Ordóñez y Porfirio Ojmos; AL ORIENTE: 30.00 metros con camino vecinal y AL PONIENTE: 2 líneas: 10.20 y 20.00 metros con Carretera y Feliciano Rojas Herrera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 19 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica. 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 5958, HERMEREGILDO RIVAS PADILLA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juanico Sec. 2, Mpio. de Acambay, Distrito de El Oro, México, mide y linda; AL NORTE: 35.00 metros con Lucas Alcántara; AL SUR: 45.00 metros con Nicolás Rodríguez; AL ORIENTE: 171.50 metros con Felisa Alcántara y AL PONIENTE: 154.50 metros con Magdalena Alcántara.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 19 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica. 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 5957, SILVESTRE MONROY HERRERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama No. 3, Municipio de Acambay, Distrito de El Oro, México, mide y linda; AL NORTE: 10.00 metros con Reveriano Martínez Cano; AL SUR: 10.00 metros con calle Aldama; AL ORIENTE: 10.80 metros con Reveriano Martínez Cano y AL PONIENTE: 10.80 metros con Jaime Limón Domínguez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 19 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica. 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 5956, EUGENIO SANDOVAL ALVAREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iturbide S/N, Mpio. de Acambay, Distrito de El Oro, México, mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros con J. Ascención Sandoval Moreno; AL SUR: 20.00 metros con Sofía Martínez Martínez; AL ORIENTE: 10.00 metros con J. Ascención Sandoval Moreno; y AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Iturbide.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 19 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica. 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 5952, MARTHA VALDEZ ROLDAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, mide y linda; AL NORTE: 22.70 metros con Carlos Hernández; AL SUR: 18.45 metros con José Luis Valdez; AL ORIENTE: 715.70 metros con Maricela Valdez Roldán y AL PONIENTE: 712.00 metros con Ma. del Socorro Valdez Roldán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 19 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica. 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 5951, MA. DE JESUS VALDEZ ROLDAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, mide y linda; AL NORTE: 21.05 metros con Carlos Hernández; AL SUR: 18.45 metros con José Luis Valdez; AL ORIENTE: 734.00 metros con María de Jesús Valdez Roldán y AL PONIENTE: 727.70 metros con Rebeca Valdez Roldán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 19 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica. 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

EXP. 5950, ESPERANZA VALDEZ ROLDAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, Mpio. de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, mide y linda; AL NORTE: 22.25 metros con Carlos Hernández; AL SUR: 18.45 metros con José Luis Valdez; AL ORIENTE: 723.30 metros con Rebeca Valdez Roldán y AL PONIENTE: 719.80 metros con Maricela Valdez Roldán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 19 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica. 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 5949, MA. DEL SOCORRO VALDEZ ROLDAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, mide y linda; AL NORTE: 22.90 metros, con Carlos Hernández; AL SUR: 18.45 metros, con José Luis Valdez; AL ORIENTE: 712.00 metros, con Martha Valdez Roldán; y AL PONIENTE: 710.00 metros, con José Luis Valdez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 19 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica. 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 5948, MARICELA VALDEZ ROLDAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, Municipio de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, mide y linda: AL NORTE: 22.45 metros, con Carlos Hernandez; AL SUR: 18.45 metros, con José Luis Valdez; AL ORIENTE: 719.80 metros, con Esperanza Valdez Roldán; y AL PONIENTE: 715.70 metros, con Martha Valdez Roldán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 19 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica. 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTOS**

Exp. 4390/85, ANTONIO ROMERO GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Morelos No. 307, en la Cab. Municipal de Zinacantepec, México, mide y linda AL NORTE: 19.00 Mts. c/ Fidel Sánchez, AL SUR: 18.68 Mts. c/ Eduardo Romero González, AL ORIENTE: 12.98 Mts. c/ Samuel Zarza, y AL PONIENTE: 11.68 Mts. c/ Victorio Barrientos.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 4389/85, ROBERTO ROMERO GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. en la Cab. Municipal de Zinacantepec, México, mide y linda AL NORTE: 16.71 Mts., c/ Sergio Romero González, AL SUR: 16.83 Mts. c/ Silvia Romero González, AL ORIENTE: 11.42 Mts. c/ Natalio Vilchis, y AL PONIENTE: 11.68 Mts. c/ Eulafio Mejía.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 4391/85, AGUSTIN ALVAREZ CARBAJAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 310 Pts. Cab. Municipal de Zinacantepec, mide y linda: NORTE: 12.80 Mts. con Angel Velázquez Téllez, SUR: 11.40 Mts. con Calle Independencia, ORIENTE: 18.50 Mts. con José Alvarez Rubí, PONIENTE: 18.50 Mts. con Angel Velázquez Téllez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 4397/85, FCA. BERENICE BARON ALBARRAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle José Vicente Villada No. 107—B, en la Cab. Municipal de Zinacantepec, México, mide y linda AL NORTE: 22.34 Mts. c/ Martha Barón Albarrán, AL SUR: 22.00 Mts. c/ Privada de Villada, AL ORIENTE: 19.00 Mts. c/ Calle José Vicente Villada, y AL PONIENTE: 18.75 Mts. c/ Emilio Jacobo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—

Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 4395/85, J. ASENCION TORRES GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Milpa doña Eulogia en Sta. Ma. Nativitas Municipio de Zinacantepec, mide y linda: NORTE: 114.00 Mts. con Asunción Torres de Martínez y Celestino Santana, SUR: 123.50 Mts. con Camino sin nombre, ORIENTE: 267.60 Mts. con Antel Espinoza y Juan Gutiérrez, PONIENTE: 138.10 Mts. con Juan Gutiérrez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 4394/85, J. ASCENCION TORRES GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido en la Hortaliza Sta. Ma. Nativitas Municipio de Zinacantepec, mide y linda: NORTE: 93.30 Mts. con Terrero de Barrito, SUR: 91.50 Mts. con Camino sin nombre, ORIENTE: 104.00 Mts. con Camino de las Lavanderas, PONIENTE: 97.00 mts. con Pedro Almazán.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 4393/83, ENGRACIA ESQUIVEL VELAQUEZ DE BERNAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Morelos No. 104, San Cristóbal Teófilo Municipio de Zinacantepec, Mide y linda: NORTE: 17.70 Mts. con Calle de Morelos, SUR: 17.70 Mts. con Teófilo Antolín, ORIENTE: 8.60 Mts. con Teófilo Antolín, PONIENTE: 8.60 Mts. con Benito Clemente.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 4392/85, MARTHA BARON ALBARRAN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle J. Vicente Villada No. 108, en la Cabecera del Municipio de Zinacantepec, mide y linda: NORTE: 22.00 Mts. c/ Antonio Barón Albarrán, SUR: 22.00 Mts. c/ Fca. Berenice Barón Albarrán, ORIENTE: 9.50 Mts. c/ Calle José Vicente Villada, PONIENTE: 8.90 Mts., c/ Emilio Jacobo.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 4398/85, JOSEFINA ARRIAGA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Cristóbal Colón No. 220 Cab. Municipal de Zinacantepec México mide y linda: NORTE: 16.30 Mts. con Carlos Ocampo, SUR: 16.75 Mts. con Celia Arriaga Velázquez, ORIENTE: 10.40 Mts. con Socorro Arriaga, PONIENTE: 10.30 Mts. con Calle Cristóbal Colón.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 4396/85, IMELDA MARTINEZ ESCOBAR, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Morelos S/N en la Cabecera Municipal de Zinacantepec, México mide y linda: NORTE: 29.50 Mts. con Ramón Huérfano. SUR: 29.50 Mts. con Arcadio Mejía. ORIENTE: 19.00 Mts. con Isabel Vega. PONIENTE: 19.25 Mts. con calle Morelos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 2523/85, DOMITILA ROMERO PEÑALOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo S/N, (Parada del Campo), en San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, mide y linda; AL NORTE: 31.00 Mts. c/ Calle Lerdo, AL SUR: en vértice. AL ORIENTE: 53.50 Mts. c/ Carretera José López Portillo, y AL PONIENTE: 55.50 Mts., c/ Hipólito Romero.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 2525/85, ROSA MARIA CALDERON ARRIAGA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Galeana No. 102, en el Municipio de Zinacantepec, México, mide y linda AL NORTE: 14.50 Mts. c/ Hesiquio Tejocote Romero, AL SUR: 14.50 Mts. c/ Guadalupe Zepeda. AL ORIENTE: 16.00 Mts. c/ Joaquín Mejía, y AL PONIENTE: 16.00 Mts. c/ Calle Galeana.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 3333/85, JOSE LUIS MALDONADO SALAZAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Pilar de Cofrada S/N., en la Cabecera del Mpio. de Zinacantepec, Méx., mide y linda: AL NORTE: 16.05 mts. c/ Ma. del Pilar Alvarez; 3.50 metros c/ Privada Sin Nombre; AL SUR: 19.50 mts. c/ Angela Valdés de Alvarez; AL ORIENTE: 21.50 mts. c/ Rubén Carbajal; 6.00 mts. c/ Privada Sin Nombre; y AL PONIENTE: 27.50 mts. c/ Rubén Bedolla y Alfredo Sánchez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 3332/85, CARLOS VITAL MENDEZ MIGUEL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Alvaro Obregón S/N., en San Luis Mextepec, Mpio. de Zinacantepec, Méx., mide y linda: AL NORTE: 7.00 mts. c/ Calle Alvaro Obregón; AL SUR: 7.00 mts. c/ Guadalupe Jiménez; AL ORIENTE: 13.00 mts. c/ Ernesto Ramírez; y AL PONIENTE: 13.00 mts. c/ Emiliano Alvarado.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 3331/85, SALVADOR MUCIÑO SERRANO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Privada de Morelos No. 3, en San Juan de las Huertas, Mpio. de Zinacantepec, México, mide y linda: AL NORTE: 8.20 mts. c/ Privada de Morelos; AL SUR: 8.20 mts. c/ José Cruz; AL ORIENTE: 27.00 mts. c/ Carlos Corral Reyes; y AL PONIENTE: 27.00 mts. c/ Crescenciano Pérez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 3330/85, CARLOS VITAL MENDEZ MIGUEL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Javier Mina No. 125, en San Luis Mextepec, Mpio. de Zinacantepec, Méx., mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. c/ Juana Romero; AL SUR: 20.00 mts. c/ Cayetano López; AL ORIENTE: 10.00 mts. c/ Juana Romero; y AL PONIENTE: 10.00 mts. c/ Calle Javier Mina.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 3321/85, ALVA TELLO DE ARIAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Galeana No. 107-B en la Cabecera del Municipio de Zinacantepec, México, mide y linda: AL NORTE: 13.55 mts. c/ Alicia Sánchez de Sánchez; AL SUR: 13.55 mts. c/ Refugio Contreras; AL ORIENTE: 6.60 mts. c/ Calle de Galeana; y AL PONIENTE: 6.60 mts. c/ Campo Deportivo y Escuela.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 3322/85, FELIX SANTIN PEREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Juan de las Huertas, Mpio. de Zinacantepec, México, mide y linda: AL NORTE: 25.10 mts. c/ Calle Morelos; AL SUR: 11.80 y 13.80 mts. c/ Calle de Porfirio Díaz; AL ORIENTE: 13.40 mts. c/ Gregorio García; y AL PONIENTE: 13.00 mts. c/ Esq. Calle Morelos y Calle Porfirio Díaz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 3341/85, JUAN DEL VILLAR PLIEGO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Industria No. 22, San Antonio Buenavista, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: AL NORTE: 13.60 mts. c/ Alfredo del Villar, 1.36 mts. c/ Ignacio del Villar y 0.60 mts. c/ Inocente del Villar; AL SUR: 9.85 mts. c/ Calle Industria y 6.50 mts. c/ Inocente del Villar; AL ORIENTE: 40.50 mts. c/ Carlota Aguilar, 5.90 y 12.40 mts. c/ Inocente del Villar; y AL PONIENTE: 21.50 mts. c/ Juan del Villar y 37.30 mts. c/ Ignacio del Villar.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 3340/85, DELFINO SALINAS LARA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., denominado "Las Palmitas", en Santiago Tlaxomulco, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 36.00 mts. c/ Isidro Mejía A.; AL SUR: 36.00 mts. c/ Florentino Colín; AL ORIENTE: 75.00 mts. c/ Carlos Martínez Jaimez; y AL PONIENTE: 75.00 mts. c/ Lucio Vargas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 4785/85, JULIO LUIS PEREZ LOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Buenaventura, Mpio. de Toluca, mide y linda: AL NORTE: con vértice; AL SUR: 7.15 mts. con Samuel Romero Díaz; AL ORIENTE: 14.00 mts. con Meelia Díaz Espinoza; y AL PONIENTE: 16.00 mts. con Vialidad San Buenaventura Zacango.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 4628/85, MAURO DE HARO DE LEON, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Benito Juárez No. 54, Sta. Ana Tlapaltitlan, Mpio. de Toluca, mide y linda: AL NORTE: 15.60 mts. con Raymundo Sánchez; AL SUR: 15.60 mts. con Antonio Acosta; AL ORIENTE: 12.55 mts. con Antonio Acosta; y AL PONIENTE: 12.55 mts. con Calle Juárez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 4627/85, ALICIA ROMERO ALAMO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., San Mateo Otzacatipan, mide y linda: NORTE: dos líneas de: 7.50 y 37.20 mts. con Callejón y Anita Valdez; SUR: 31.90 mts. con Virginia Alanís; ORIENTE: dos líneas de: 88.80 y 91.45 mts. con Altagracia Valdez y con Cumeta; PONIENTE: 177.80 mts. con Pablo Nava Alamo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 4626/85, J. GUADALUPE VILCHIS SANTOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Santos Villa No. 11 San Felipe Tlalmimilopan, Mpio. de Toluca, mide y linda: NORTE: 16.50 mts. con Rosa Perdomo L.; SUR: 16.50 mts. con Victor Chávez; ORIENTE: 12.00 mts. con Rodrigo Alvarado G.; PONIENTE: 12.00 mts. con Calle J. Santos Villa.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 2524/85, ELFEGA BALLESTEROS SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Independencia No. 201, en la Cabecera del Municipio de Zinacantepec, Méx. mide y linda AL NORTE: 11.30 Mts. c/ Rafael Sánchez Contreras, AL SUR: 10.50 Mts. c/ Calle Independencia, AL ORIENTE: 31.60 Mts. c/ Domitila Vilchis Aguilar, y AL PONIENTE: 31.60 Mts. c/ Rafael Sánchez Contreras.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 2528/85, RAMONA TORRES MEJIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Matamoros No. 112, en la cabecera del Municipio de Zinacantepec, Méx. mide y linda AL NORTE: 19.30 Mts. c/ Encarnación Romero, AL SUR: 19.30 Mts. c/ Guadalupe Castillo, AL ORIENTE: 27.40 Mts. c/ Sabino Reyes. y AL PONIENTE: 27.40 Mts. c/ Atanacio Romero.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 3325/85, MA. DEL PILAR RAMIREZ ACUÑA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Lerdo No. 202, en la Cabecera del Mpio. de Zinacantepec, México, mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. c/ J. Guadalupe Fabela Estrada; AL SUR: 20.00 mts. c/ Pedro Ramírez Acuña; AL ORIENTE: 11.09 mts. c/ Calle Lerdo; y AL PONIENTE: 11.09 mts. c/ J. Guadalupe Fabela Estrada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 3324/85, ALICIA SANCHEZ SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Galeana No. 109, en la Cab. Municipal de Zinacantepec, México, mide y linda: AL NORTE: 13.40 mts. c/ Pedro Sánchez Contreras; AL SUR: 13.40 mts. c/ María del Refugio Contreras; AL ORIENTE: 10.94 mts. c/ Calle Hermenegildo Galeana; y AL PONIENTE: 10.94 mts. c/ Campo Deportivo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 3323/85, PRIMITIVO RAZO BAJE, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Hidalgo No. 118, en San Cristóbal Tecolli, Mpio. de Zinacantepec, México, mide y linda: AL NORTE: 7.20 mts. c/ Pedro Mejía Jaramillo; AL SUR: 7.50 mts. c/ José Luis Razo Baje; AL ORIENTE: 33.35 mts. c/ Domingo Cuate; y AL PONIENTE: 33.35 mts. c/ Federico Romero Cuate.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 3337/85, MA. DE LOS ANGELES CIENFUEGOS MIRANDA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Nilas Bravo No. 15, San Juan de las Huertas, Mpio. de Zinacantepec, Méx., mide y linda: AL NORTE: 30.00 mts. c/ Abel Díaz; 27.00 mts. c/ Gloria Arriaga; AL SUR: 65.70 mts. c/ Jesús Palma; 5.15 mts. c/ Jesús Palma; AL ORIENTE: 7.50 mts. c/ Calle Nicolás Bravo; 13.50 mts. c/ Abel Díaz; y AL PONIENTE: 25.00 mts. c/ Pedro Reyes.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 4409/85, C. GUILLERMO VALDES DELGADILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Santos Degollado No. 17, San Antonio Buenavista, mide y linda: NORTE: 14.00 Mts. con Keobardo López, SUR: 13.35 Mts. con Calle Santos Degollado. ORIENTE: 23.55 Mts. con Marcelino López. PONIENTE: 23.55 Mts. con Epifania Bernal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 4410/85, EPIFANIA PERALTA DE RODRIGUEZ, ANTONIO RODRIGUEZ PERALTA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Hidalgo, S/N en Santa Ana Tlapaltitlán, México, mide y linda: NORTE: 8.55 Mts. con Calle Hidalgo, SUR: 8.43 Mts. con José Valdez. ORIENTE: 67.20 Mts. con Guadalupe Peralta. PONIENTE: 67.20 Mts. con Eufrocina Peralta.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 5681/85, RUBEN SANCHEZ ARELLANO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido Rancho La Independencia San Mateo Otzacatipan, mide y linda: NORTE: 149.25 Mts. con Genaro González Romero, SUR: 159.00 Mts. con Juan Raymundo. ORIENTE: 200.00 Mts. con Armando González Romero. PONIENTE: 200.0 Mts. con camino al Rancho la Independencia.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Julio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 3329/85, ANGELA OROZCO MIRELES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 5 de Febrero S/N, en San Luis Mextepec, Mpio. de Zinacantepec, México, mide y linda: AL NORTE: 13.40 mts. c/ Benjamín Jiménez de la Rosa; AL SUR: 11.40 mts. c/ Dionicio de la Cruz González; AL ORIENTE: 11.00 mts. c/ Concepción de la Cruz Orozco; y AL PONIENTE: 11.10 mts. c/ Hipólito Renedo Aldama.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

Exp. 3328/85, EMILIA RAQUEL OROZCO DE GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Francisco Sarabia No. 203, en San Luis Mextepec, Mpio. de Zinacantepec, Méx., mide y linda: AL NORTE: 10.20 mts. c/ Pedro García Orozco; AL SUR: 10.20 mts. c/ Juana Jiménez Venta; AL ORIENTE: 9.36 mts. c/ José González Linarez; y AL PONIENTE: 9.36 mts. c/ Calle Francisco Sarabia.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—

Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 3327/85, ALEJANDRO RAMIREZ ACUNA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Guerrero No. 301, en la Cabecera del Mpio. de Zinacantepec, México, mide y linda: AL NORTE: 5.30 mts. c/ Calle Lerdo, 2.00 mts. c/ Calle Lerdo y Antonia Romero, 14.00 mts. c/ Antonia Romero y Magdalena Mejía; AL SUR: 20.00 mts. c/ Ernestina Fabela de Sánchez; AL ORIENTE: 10.40 mts. c/ Antonia Romero F., 4.70 mts. c/ Antonia Romero y 6.60 mts. c/ Manuel Cera y Ernestina Fabela; y AL PONIENTE: 22.30 mts. c/ Calle de Guerrero.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 3326/85, SILVIA ROMERO GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Morelos No. 307, Bo. de San Miguel, Mpio. de Zinacantepec, Méx., mide y linda: AL NORTE: 16.83 mts. c/ Roberto Romero González; AL SUR: 16.45 mts. c/ Calle Morelos; AL ORIENTE: 12.65 mts. c/ Natalio Vilchis; y AL PONIENTE: 12.70 mts. c/ Regina Orozco.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 2813/85, PEDRO COLIN MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 5 de Mayo No. 306, en la Cabecera del Municipio de Zinacantepec, México, mide y linda: AL NORTE: 14.50 mts. c/ Abelardo Rojas; AL SUR: 14.50 mts. c/ Zenón Colín Martínez; AL ORIENTE: 11.90 mts. c/ Calle 5 de Mayo; y AL PONIENTE: 11.90 mts. c/ Zenón Colín Martínez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 2817/85, JORGE DELFINO VALLEJO GARATACHEA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. J. Vicente Villada y Av. Iturbide No. 214, en la Cabecera del Mpio. de Zinacantepec, Estado de México, mide y linda: AL NORTE: 27.80 mts. c/ Javier Vallejo; AL SUR: 27.80 mts. c/ Javier Vallejo; AL ORIENTE: 16.50 mts. c/ Av. José Vicente Villada; y AL PONIENTE: 16.35 mts. c/ Ruperto González.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 2815/85, GUADALUPE VALDEZ BERNAL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación de la Calle las Granjas S/N., Santiago Tlacotepec, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 118.00 mts. c/ Camino ahora Calle de las Granjas; AL SUR: 98.00 mts. c/ Jacinto Onofre; AL ORIENTE: 44.00 mts. c/ Jesús Onofre; y AL PONIENTE: 44.00 mts. c/ Carmen Gil.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 3336/85, IGNACIO HERNANDEZ AVILA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Abasolo S/N., en la Cabecera del Mpio. de Zinacantepec, Méx., mide y linda: AL NORTE: 13.50 mts. c/ Eduardo García Real Adamí; AL SUR: 13.50 mts. c/ Calle Abasolo; AL ORIENTE: 34.23 mts. c/ Antonio González Santillán; y AL PONIENTE: 34.65 mts. c/ Agustina Soto Linares.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 3335/85, EMILIO GOMEZ GONZALEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Independencia No. 508, en la Cabecera del Mpio. de Zinacantepec, México, mide y linda: AL NORTE: 21.85 mts. c/ Calle de Independencia; AL SUR: 14.00 mts. c/ Bernarda Hernández; 12.15 mts. c/ Manuela Chávez; AL ORIENTE: 71.34 mts. c/ José Delgado; y AL PONIENTE: 32.80 mts. c/ José Delgado; 41.50 mts. c/ Manuela Chávez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 3334/85, MODESTA GARCIA GOMEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Porfirio Díaz No. 24 en San Juan de las Huertas, Mpio. de Zinacantepec, Méx., mide y linda: AL NORTE: 20.36 mts. c/ Antonio Milpa; 19.72 mts. c/ Calle Porfirio Díaz; 18.60 mts. c/ Eulalia Mejía; AL SUR: 62.00 mts. c/ Pedro Mejía; AL ORIENTE: 36.20 mts. c/ Manuel Mendoza; 21.10 mts. c/ Antonio Milpa; y AL PONIENTE: 38.70 mts. c/ Angela Mejía; 23.00 mts. c/ Eladio Mejía.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de mayo de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 2816/85, VICTOR RAMIREZ ACUÑA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Lerdo No. 206, en la Cabecera del Mpio. de Zinacantepec, México, mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. c/ María del Pilar Ramírez Acuña; AL SUR: 20.00 mts. c/ Ing. Fernando Vilchis; AL ORIENTE: 11.00 mts. c/ Calle Lerdo; y AL PONIENTE: 11.00 mts. c/ J. Guadalupe Fabela Estrada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 2815/85, ARMANDO MUNDO CONTRERAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Camino del Panteón en Santa Cruz Cuautlucan, Mpio. de Zinacantepec, México, mide y linda: AL NORTE: 37.70 mts. c/ Admundo Valdez Valdez; AL SUR: 29.30 mts. c/ Nieves García Vda. de González; AL ORIENTE: 23.50 mts. c/ Camino del Panteón; y AL PONIENTE: 20.15 mts. c/ Miguel Angel Reséndes Estrada.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 2814/85, MA. GUADALUPE GONZALEZ SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en La Jurisdicción de Zinacantepec, Estado de México, mide y linda: AL NORTE: 18.60 mts. c/ Daniel Reyes Nieto; AL SUR: 18.60 mts. c/ Virginia González Sánchez; AL ORIENTE: 9.46 mts. c/ Luisa Reyes Bernal; y AL PONIENTE: 9.46 mts. c/ Calle de Cristóbal Colón.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 2527/85, MARCO ANTONIO RAMIREZ VELAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Agustín Iturbide No. 106, en el Municipio de Zinacantepec, México, mide y linda AL NORTE: 7.75 Mts. c/ Pedro Avila y María de la Luz Velázquez Gómez. AL SUR: 7.00 Mts. c/ María Mejía, AL ORIENTE: 42.20 Mts. c/ Pedro Avila, y AL PONIENTE: 42.20 Mts. c/ Carlos Nájera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 2526/85, RUBEN CARBAJAL MELENDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Pilar de Cofradía S/N., en la cabecera del Municipio de Zinacantepec, Méx. mide y linda AL NORTE: 16.10 Mts. c/ Pascual Martínez Ruiz, 3.50 Mts. c/ Priv. sin nombre. AL SUR: 19.55 Mts. c/ Angela Valdés de Alvarez; AL ORIENTE: 27.50 mts. c/ Margarito Sánchez Estrada, y AL PONIENTE: 21.50 Mts. c/ José Luis Maldonado Salazar, 6.00 Mts. c/ Priv. Sin nombre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 2522/85, JUAN INIESTA ESQUIVEL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Camino Real, No. 84, en San Antonio Buenavista, Municipio de Toluca, Méx. mide y linda AL NORTE: 4.10 y 18.70 Mts. c/ David Iniesta y Angel Villanueva. AL SUR: 47.20 y 48.70 Mts. c/ Serapio Hernández, AL ORIENTE: 17.00, 12.50, 6.00 y 1.00 Mts. c/ David Iniesta, Angel Villanueva y Serapio Hernández. AL PONIENTE: 17.80 Mts. c/ Calle Camino Real. AL NOROESTE: 27.35 Mts. c/ Calle Camino Real.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de Abril de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 2818/85, GALO FLORES CUELLAR Y EDILIA LOPEZ, a nom. y rep. de su menor hijo FIDEL FLORES LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en Capulitlán, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 27.90 mts. c/ Telésforo Flores; AL SUR: 27.80 mts. c/ Martha Malvárez Flores; AL ORIENTE: 6.85 mts. c/ Pedro Torres; y AL PONIENTE: 6.05 mts. c/ Román Flores Olivares.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de abril de 1985. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 4161.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 5953, ROGELIO ENRIQUE VALDEZ VALDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Puruagua, Mpio. de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, mide y linda: AL NORTE: 147.70 metros, con Francisco Ortega y Salvador Ruiz; AL SUR: 2 líneas: 49.00 y 88.00 metros, con Sabina Sánchez; AL ORIENTE: 2 líneas: 52.00 y 71.00 metros, con Florencio Quintana; y AL PONIENTE: 98.00 metros, con Concepción Peña.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 19 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velasco Ramírez.—Rúbrica. 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 5947, MARIO EULOGIO MARIN FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Poma, Barrio 2o., Mpio. de Temascalcingo, Distrito de El Oro, mide y linda: AL NORTE: 17.45 metros, con Carretera; AL SUR: 19.55 metros, con Benigna Hernández de M.; AL ORIENTE: 36.85 metros, con Barda de la Escuela; y AL PONIENTE: 35.17 metros, con Ensebio Marín Ortiz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 19 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica. 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 5960, BENJAMIN GUTIERREZ ESPINOZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Cañada", Col. Dos de Abril, Mpio. de Atlacomulco, El Oro, mide y linda: AL NORTE: 33.40 metros, con Jesús Velasco; AL SUR: 49.00 metros, con Emericio Flores A.; AL ORIENTE: 48.50 metros, con Camino Vecinal; y AL PONIENTE: 33.30 metros, con Nazario Cruz Cruz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 19 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica. 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 5955, MACEDONIO GARDUNO PEDRAZA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Cuauhtémoc, Mpio. y Distrito de El Oro, México, mide y linda: AL NORTE: 79.50 metros, con Gonzalo Garduño; AL SUR: 92.05 metros, con Faustino Ramírez; AL ORIENTE: 119.60 metros, con Arturo Gómez; y AL PONIENTE: 90.10 metros, con Camino Real.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 19 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica. 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 5954, BENITO JIMENEZ BENAVIDES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Nicolás, Mpio. y Distrito de El Oro, México, mide y linda: AL NORTE: 14.00 metros, con Camino a El Oro San Nicolás; AL SUR: 15.70 metros, con Alvaro González; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Alvaro González; y AL PONIENTE: 9.00 metros, con J. Carmen García.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 19 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica. 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 5946, TELESFORO COLIN PLATA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle El Roble, Mpio. de Atlacomulco, Distrito de El Oro, México, mide y linda: NORTE: 20.00 metros, con Isaías Monroy; SUR: 20.00 metros, con Antonio Morales; ORIENTE: 10.00 metros, con Isaías Monroy; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle El Roble.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 19 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica. 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 5932, JULIA COLIN PLATA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porfirio Alcántara, S/N., Mpio. de Atlacomulco, Distrito de El Oro, México, mide y linda: AL NORTE: 19.10 metros, con María Emma González Muñoz; AL SUR: 22.70 metros, con Guillermina Albarrán; AL ORIENTE: 9.00 metros, con María Emma González Muñoz; y AL PONIENTE: 9.80 metros, con Calle Porfirio Alcántara.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 19 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica. 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 5930, IGNACIO MONROY LEOCADIO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Mbastia" poblado de Santiago Acutzilapan, Atla-

comulco, mide y linda: AL NORTE: 11.05 metros, con Petra Sánchez y Emilio Fermín; AL SUR: 2 líneas: 8.50 y 1.80 metros, con Petra Leocadio e Ignacia Leocadio y Luciano Isidoro; AL ORIENTE: 19.30 metros, con Emilio Fermín, Martín Blas y Luis Bartolo; y AL PONIENTE: 2 líneas: 6.30 y 13.80 metros, con Luciano Isidoro.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 19 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica. 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 5926, GISELA ARMENTA GARCIA VDA. DE ROMERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en José Ma. Velasco, Mpio. de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, mide y linda: AL NORTE: 24.00 metros, con José Arqueta Bautista; AL SUR: 26.39 metros, con Calle José Ma. Velasco; AL ORIENTE: 112.90 metros, con Jesús Blanco; y AL PONIENTE: 110.00 metros, con Rosa L. Armenta G. de Zaldívar.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 19 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica. 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 5927, JUAN JOSE VALDEZ VALDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Fresnos, Mpio. de Temascalcingo, Distrito de El Oro, México, mide y linda: AL NORTE: 40.00 metros, con Arroyo San Pedro; AL SUR: 40.00 metros, con Calle; AL ORIENTE: 111.00 metros, con Juan Valdez Garduño; y AL PONIENTE: 109.50 metros, con Martha Valdez Garduño.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 19 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica. 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 5929, ENRIQUE CASIO ARRIOLA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Porfirio Alcántara, Mpio. de Atlacomulco, Distrito de El Oro, mide y linda: AL NORTE: 19.80 metros, con Pablo Casio de la Cruz; AL SUR: 19.80 metros, con Matías Pérez; AL ORIENTE: 11.70 metros, con Alberto de la Cruz; y AL PONIENTE: 11.70 metros, con Emilio Guadarrama.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 19 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica. 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

Exp. 5919, CARMEN COLIN DE ROBLEDO y DANIEL ROBLEDO NAREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Fresadero, Mpio. de Acambay, Distrito de El Oro, México, mide y linda: NORTE: 61.00 metros, con Presa Perisón; SUR: 4 líneas 16.90, 37.50, 12.60 y 9.50 metros, con Camino Nacional, Raya Divisora, Acambay, Atlacomulco, (camino a La Estancia); ORIENTE: 2 líneas: 345.20 y 123.35 metros, con Pascual Becerril García; PONIENTE: 2 líneas 345.20 y 123.35 metros, con Adolfo Contreras.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. El Oro, Méx., a 19 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Eduardo Velazco Ramírez.—Rúbrica. 4155.—23, 28 Agosto y 2 Sept.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,  
C. Gobernador Constitucional del Estado de México,**

**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,  
Secretario de Gobierno.**